



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 495C3A602W4P4B501BZO



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/15801/2023

Código Documento  
CYP18I01EB

Fecha del Documento  
08-04-24 08:41

Asunto  
ACTA DE LA MESA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA  
OFICINA DE CIBERSEGURIDAD PARA LA DIPUTACIÓN DE  
PALENCIA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA OFICINA DE CIBERSEGURIDAD PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA. EXPTE. 2023/86C.

En Palencia, siendo las 10:32 horas del día 5 abril de 2024, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución, habiéndose autenticado todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

**PRESIDENTE DE LA MESA:** D. JESÚS TAPIA CEA (Diputado Delegado de Contratación, Participación Ciudadana y Transparencia).

**VOCALES:** D<sup>a</sup>. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).  
D<sup>a</sup>. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).

**SECRETARIO DE LA MESA:** D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, se da cuenta de la documentación presentada, dentro del plazo otorgado por esta Administración Provincial, por el licitador clasificado en primer lugar **CIENCIA E INGENIERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, SL**, de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación el 1 de marzo de 2024.

Examinada la documentación aportada por el citado licitador, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:** Prestar su conformidad a la documentación presentada por el licitador clasificado en primer lugar **CIENCIA E INGENIERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, SL**.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 10:38 horas.

Habiéndose remitido por medios electrónicos el presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.